



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01/07/2003

VISTO:

El Expediente N° 16.274/02 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna María Angélica ZÚÑIGA, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional;

Que a Fs. 37 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 75 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 76 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 77 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura INGLES I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 80 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Angélica ZÚÑIGA (D.N.I. N° 24.225.561) en la asignatura ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DEL DISCURSO de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Taller de Metodología de la Investigación de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Angélica ZÚÑIGA (D.N.I. N° 24.225.561) en la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con las asignaturas organizaciones y Economía y Finanzas de las Organizaciones de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad Nacional.-

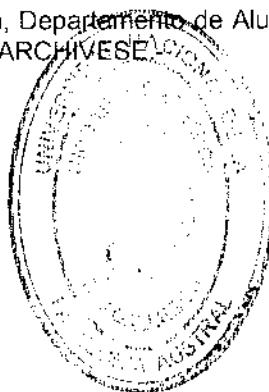
ARTICULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Angélica ZÚÑIGA (D.N.I. N° 24.225.561) en la asignatura INGLES I de la carrera Técnico Universitario en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Examen de Aptitud Idioma Inglés de la carrera Analista de Sistema de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE

DISPOSICION

Nº

371



Sra. DORA LOPEZ
Sra. DORA LOPEZ
DORA LOPEZ
DORA LOPEZ